



Secretaría General (SG)

Ginebra, 18 de febrero de 2014

Ref.: **Carta Circular/SPM/CCD/182**
Contacto: A. Sebgarshad
Teléfono: +41 22 730 6302
Telefax: +41 22 733 7256
Correo-e: pressinfo@itu.int

Páginas: 04

A: Todos los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT

Asunto: **Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI) 2014:
"Banda ancha para el desarrollo sostenible"**

Estimado(a) Señor(a):

El Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, que se celebra cada año el día 17 de mayo, conmemora el aniversario de la firma del primer Convenio Telegráfico Internacional en 1865, que desembocó en la creación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Me complace informarle que, este año, el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI-2014) se centrará en el tema "**Banda ancha para el desarrollo sostenible**", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 68 (Rev. Guadalajara, 2010) y lo refrendado por el Consejo de la UIT.

El desarrollo digital es una herramienta de transformación que permite acelerar la consecución del desarrollo sostenible. Para aprovechar plenamente su potencial, resulta esencial impulsar la implantación de las redes de banda ancha de alta velocidad, de manera que ésta sea asequible y universalmente accesible.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) reconoció la capacidad de la banda ancha a la hora de facilitar la prestación de una gama más amplia de servicios y aplicaciones, de promover la inversión y de ofrecer acceso a Internet a precios asequibles, tanto a los usuarios ya existentes como a los nuevos usuarios. A este respecto, la UIT y la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital se encuentran en primera línea en las tareas de promoción de la implantación de la banda ancha como medio para conseguir el desarrollo sostenible.

Le invito a organizar actividades en su país para celebrar el DMTSI-2014, y le animo a que haga participar a todos los sectores de la sociedad a fin de aumentar la sensibilización y el consenso sobre las cuestiones que subyacen en el tema "**Banda ancha para el desarrollo sostenible**". Le invito a consultar mi llamamiento a la acción que figura en el Anexo.

Este año de manera excepcional, el DMTSI se celebrará en Ginebra el viernes 16 de mayo, ya que el 17 de mayo cae en sábado.

Me sumo a usted en la celebración del 149º aniversario de la UIT, y le deseo mucho éxito en el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de 2014.

Atentamente.

(firmado)

Dr. Hamadoun I. Touré
Secretario General

ANEXO

Llamamiento a la acción del Secretario General de la UIT Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información 2014

El tema para el DMTSI-14, "*Banda ancha para el desarrollo sostenible*", centrará la atención en el compromiso de múltiples partes interesadas con el fin de lograr el acceso universal a la conectividad y los contenidos de banda ancha y fomentar la voluntad política de alcanzar este objetivo; determinar cuáles son las lagunas clave en el campo de la investigación y el desarrollo, la infraestructura y el desarrollo de paquetes de aplicaciones y servicios de banda ancha; definir prioridades políticas con miras a la intervención en los ámbitos de la atribución de espectro de radiofrecuencias para la banda ancha, las obligaciones de acceso universal y los mecanismos de financiación innovadores; y desembocar en soluciones tecnológicas, en particular en lo que se refiere a la extensión del acceso a la banda ancha en las zonas rurales, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Dado que las estimaciones indican que los abonos a la banda ancha móvil pueden alcanzar los 10 000 millones a finales de este decenio, y que más del [90 por ciento del tráfico internacional de datos tiene lugar a través de cables de fibra óptica](#), el esfuerzo de la UIT para promover el programa de banda ancha para el desarrollo sostenible se centra en el doble objetivo de apoyar la implantación de la banda ancha móvil sobre la base de las Telecomunicaciones Internacionales Móviles (IMT) de la UIT, y de que prosiga la instalación de tecnologías de línea fija. La clave para alcanzar los objetivos del acceso universal es el consenso internacional logrado respecto de las normas de la UIT y las actividades relacionadas con el espectro radioeléctrico para la telefonía móvil, la fibra óptica y las normas de acceso tales como DSL.

La evolución de esta labor se completa con actividades clave que incluyen la observación de la tierra mediante satélites y radares oceanográficos, la elaboración de normas ecológicas e intervenciones inteligentes para combatir el cambio climático, así como el desarrollo del m-Poderamiento.

El desarrollo de la infraestructura de banda ancha es un elemento esencial para garantizar que las TIC se utilicen de manera innovadora como vehículos para la prestación de servicios de salud, educación, gobernanza, intercambios y comercio a fin de lograr un crecimiento socioeconómico sostenible. La educación es una piedra angular a la hora de formar a las personas respecto de las repercusiones y consecuencias de sus actividades a efectos del desarrollo sostenible, garantizando así un mejor futuro para todos.

Como principal organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la UIT procura que sus Miembros aprovechen la función catalizadora de las TIC para lograr el desarrollo sostenible.

Invito a todos los Miembros de la Unión a tomar medidas concretas para impulsar políticas nacionales y locales que permitan acelerar la implantación de la banda ancha y hacerla más asequible y accesible a todos los ciudadanos, como medio para capacitarlos por medio de la información y los conocimientos a fin de que cumplan sus aspiraciones y alcancen los objetivos globales del desarrollo sostenible.

Llamamiento a la acción: "*Banda ancha para el desarrollo sostenible*"

- **Formular y adoptar políticas y planes nacionales que promuevan la implantación de redes, aplicaciones y servicios de banda ancha.**

Los lazos entre la implantación de la banda ancha y el crecimiento económico han quedado ahora relativamente bien establecidos. Un 10 por ciento de incremento en la penetración de la banda ancha podría incrementar el crecimiento del PIB hasta en un 1,38% (ICT 4 Development Report 2009, Banco Mundial). Por cada empleo perdido como consecuencia de la aparición de Internet, pueden surgir entre 2,4 y 2,6 empleos ([Internet Matters Report](#), McKinsey Global Institute, 2011). Los estudios de la UIT y Cisco indican que la adopción de un plan de banda ancha va asociado en promedio a un incremento del 2,5 por ciento de la penetración de la banda ancha fija, y a un incremento de un 7,4 por ciento de la penetración de la banda ancha móvil. En coordinación con los responsables políticos,

la adopción de un Plan Nacional de Banda Ancha puede contribuir a centrar los esfuerzos en el conjunto de la industria, poner el énfasis en el papel de la banda ancha como prioridad nacional, y demostrar el compromiso nacional para la implantación de la banda ancha ([Planning for Progress: Why National Broadband Plans Matter \(Planificación para el progreso: Por qué son importantes los planes nacionales de banda ancha\)](#), UIT/Cisco, 2013).

Es más probable que se obtengan todos los beneficios de la banda ancha si existe una sólida asociación entre el gobierno, la industria y otras partes interesadas, y si los responsables políticos se implican en un enfoque consultivo y participativo.

Llamamiento a la acción: los ministerios, organismos reguladores y demás entidades deberían dar prioridad a la implementación de políticas que promuevan la implantación de la banda ancha, como parte de un sector de las TIC más extenso, dinámico y diversificado. Ello podría incluir:

- a. La realización de un ejercicio nacional para el establecimiento de referencias y/o de una consulta pública acerca de la situación de la infraestructura de banda ancha nacional.
 - b. Estudiar las consideraciones tanto de la demanda como de la oferta. Esto incluiría el apoyo al desarrollo de las capacidades humanas, la alfabetización y la demanda de banda ancha (por ejemplo mediante campañas de divulgación y sensibilización acerca de la importancia de la alfabetización digital y las calificaciones digitales), y tener también en cuenta el papel del gobierno a la hora de orientar la demanda.
 - c. Desarrollar y fomentar asociaciones entre los organismos gubernamentales y docentes, con el fin de invertir en iniciativas para la adquisición de calificaciones de TIC avanzadas en el puesto de trabajo y la impartición de formación sobre una base sectorial, así como la asignación de más fondos y la concesión de becas y subsidios para los programas de formación técnica e incubación tecnológica.
 - d. Prestar atención al desarrollo de contenidos y aplicaciones locales, así como de buenas condiciones de conectividad, acceso, retroceso y redes medulares a fin de convertir en realidad todo el potencial de la conectividad de banda ancha.
- **Garantizar la conectividad de banda ancha y la inclusión digital para todos a través del enlace de banda ancha, inalámbrico o alámbrico, e incluyendo las comunicaciones por satélite.**

Llamamiento a la acción: se alienta a los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT a:

- a. Asociarse con la UIT, compartir experiencias y aportar expertos y recursos para desarrollar herramientas prácticas a fin de establecer un plan de acción marco.
- b. Revisar sus planes de servicio universal y actualizar los marcos reglamentarios con arreglo a las prácticas óptimas existentes (que se examinan cada año en el Simposio Mundial para Organismos Reguladores de la UIT).
- c. Revisar, actualizar y armonizar los enfoques relativos a la gestión del espectro. Los responsables políticos y los organismos reguladores pueden ayudar a crear un entorno propicio, fomentar la inversión, garantizar la disponibilidad de suficiente espectro de calidad, y estudiar la utilización innovadora de los "dividendos digitales".
- d. Fomentar la aplicación de normas internacionales para permitir la armonización e interoperabilidad de los servicios y aplicaciones de TIC de banda ancha, poniendo especial énfasis en la asequibilidad y la accesibilidad.
- e. Promover los modelos de Asociación Público-Privada (APP) con el fin de facilitar la implantación de la infraestructura de banda ancha, dado que el desarrollo de una infraestructura medular de banda ancha supone una inversión a muy largo plazo, especialmente en las zonas rurales.
- f. Asegurarse de que la infraestructura de red medular de banda ancha resulta accesible y eficaz en función de los costes mediante la promoción de políticas que aboguen por la apertura de la red y la conectividad ubicua mediante la compartición de redes y la competencia (por ejemplo, fijando precios mayoristas de acceso a la capacidad de transmisión y a las instalaciones nacionales) a fin de atraer la inversión privada.
- g. Determinar cuáles son los nexos que faltan y los puntos de congestión (por ejemplo para los países sin litoral), con el fin de conectar a quienes no lo están mediante la elaboración de mapas interactivos de redes de transmisión terrenales (fibras ópticas y microondas) destinados a

proporcionar información actualizada sobre la situación real de las redes de banda ancha regionales y transfronterizas.

- **Conectar a los telecentros comunitarios para que tengan acceso a Internet**, en particular las escuelas. Las escuelas son centros de conexión comunitarios, lugares de aprendizaje y de accesibilidad. Al conectar a las escuelas con la banda ancha, conectamos a los jóvenes y a otros miembros de la comunidad con el conocimiento y la información, para que alcancen el empleo y el desarrollo social y económico. Las escuelas conectadas pueden servir como puntos de acceso comunitarios para los grupos marginados o insuficientemente atendidos de la comunidad, incluidas las mujeres y las niñas, y ofrecer ciberaplicaciones, que incluyan servicios de salud, contenidos educativos y servicios comerciales.

Llamamiento a la acción: se alienta a los Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados a contribuir a dotar a todas las escuelas de acceso a Internet de banda ancha, garantizando así la inclusión digital y promoviendo la igualdad de género en la educación:

- a. Convertir la conexión de las escuelas en prioridad o requisito formal para la obtención de recursos de los fondos de acceso universal y los fondos de servicio universal.
 - b. Incluir requisitos de conectividad de las escuelas directamente entre las obligaciones de acceso universal/servicio universal.
 - c. Atribuir espectro de radiofrecuencias para la conectividad de las escuelas y reducir o eliminar los cánones de espectro para las escuelas.
 - d. Incluir la conectividad de las escuelas como condición para obtener licencias de operador a fin de garantizar que un determinado porcentaje de escuelas estén conectadas en una fecha determinada.
 - e. Proporcionar incentivos a los operadores para que conecten a las escuelas y ofrezcan tarifas especiales a los centros escolares, tales como exoneraciones fiscales temporales o la reducción de las tasas de contribución al fondo de acceso universal/servicio universal.
- **Formular y aplicar políticas nacionales para reestructurar los actuales sistemas e infraestructuras educativos** con el objetivo de integrar los temas científicos y relacionados con las TIC en los programas de estudios generales a fin de que respondan mejor a las necesidades y normas de la industria así como a los futuros requisitos de la fuerza laboral en materia de TIC. La educación es un derecho humano fundamental, así como la base para el bienestar de las sociedades y un motor del desarrollo sostenible. La conectividad de banda ancha puede contribuir a hacer que los sistemas educativos sean más eficientes, racionalicen las tareas rutinarias, mejoren la evaluación y recopilación de datos y proporcionen contenidos y calificaciones interactivos, estimulantes y pertinentes (Informe "[Technology, Broadband & Education](#)", Comisión de la Banda Ancha UIT/UNESCO, 2013).

Llamamiento a la acción: se alienta a las administraciones y organismos educativos de los Estados Miembros de la UIT a velar por que:

- a. Se replanteen los sistemas educativos a fin de que se integren en ellos las TIC y la tecnología, en lugar de "incrustar" las TIC en los sistemas educativos existentes. Los cursos y los planes educativos deberían mejorarse constantemente a fin de garantizar su pertinencia respecto de las necesidades de la industria, incluida la integración de la enseñanza de las TIC y la ciencia junto a otras materias.
 - b. La enseñanza pedagógica pone el énfasis en la labor práctica e integral y en los métodos de enseñanza para la solución de problemas, en lugar de la enseñanza de memoria y en "silos".
 - c. Se promuevan los conceptos del aprendizaje permanente más allá de los estudios escolares.
 - d. Se integren mejor los modos de aprendizaje teórico y práctico a través de becas, tutorías y la constitución de redes sociales.
-